

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

AÑO XX.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 31 DE JULIO DE 1883.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 1317

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

## LA CRÓNICA

En este siglo, que conmueve lo más íntimo como lo más exterior y aparente de la vida; que despierta nuestros más secretos sentimientos é ideas; que promueve y estimula la energía del obrar; que nos pone delante para nuevo exámen y juicio la vida propia y la agena, la privada y la pública, la doméstica, la nacional, la humana; que pone en cuestion todos los fines y principios que hasta aquí determináran y rigieran la actividad de individuos y pueblos; que nos insta de todos los lados y por todos los modos á conocer y procurar una nueva alianza y más íntima omnilateral union con la Naturaleza, con la Humanidad, con Dios; que junta en un punto crítico lo pasado, lo presente y lo venidero, ápice y fruto de lo pasado, brote y flor de lo venidero; en este siglo decimos, es obligado levantar la atención á más alto asunto que á la mera prosperidad y desarrollo de interés ó relaciones particulares; es preciso preocuparse seriamente de la educación de todo el hombre, segun la integridad racional de su esencia y destino en el mundo.

Seríamos culpables para con nosotros, para con nuestra familia y pueblo; renegariamos de la historia pasada, cuyos hijos y herederos somos, y á cuyos esfuerzos debemos el presente mejor

que gozamos, si no procuráramos ser órganos fieles de la gran revelacion de los tiempos que nos dice: educaos y perfeccionaos conforme á la ley de Dios grabada en la Naturaleza, conforme á la ley de la Historia universal que rige el curso de la vida; recibid, cultivad, desarrollad en vosotros el espíritu de la Humanidad y formad en él á vuestros hijos y á las nuevas generaciones para que vuestra memoria sea de ellas bendecida aunque vuestra sombra y vuestro nombre haya acabado en esta tierra.

Esta educación humana de todo el hombre, tiene por base y mira como fin el sentimiento y la idea inmanente é inmutable, unque no siempre ni de todos sabida, de que todo ser y toda existencia proceden del Ser por sí, de Dios, que toda vida emana de una fuente viva infinita. Esta educación se alimenta de la convicción íntima que el Mundo, la Naturaleza y la Historia, son una revelacion inmediata, perenne, inagotable, de Dios y de su decreto bienhechor; que el hombre en su esencia fundamentalmente buena, es parte esencial, aunque limitada y subordinada, de la vida divina; y que por consecuencia la historia de cada ser individual, y especialmente del hombre por su dignidad racional, es una parte integrante de la universal Historia y puede y debe expresarla en si

mismo como en una bella flor y preciado fruto del árbol de la vida»

Así funda esta educación toda su doctrina y enseñanza, en el mundo todo que rodea al hombre, en la historia toda que lo engendra y contiene, en sí como en seno maternal, mirándolo como hijo y alumno predilecto, enseñándole á hallar y realizar en su propia vida la armonía eterna de la naturaleza y de la Historia, y en esta armonía viva á sentir y creer en Dios, y sobre todo á conocerlo y amarlo y cumplir con pura y perseverante voluntad el divino fin que en el organismo divino de la Realidad le concierne.

Nada, cuanto menos el hombre, es para el espíritu de esa educación menospreciable ó insignificante, ni bajo ó indigno; porque todos y cada uno de los seres en el límite de su determinacion, como todo y cada hombre en su nativa condicion racional, son realmente y deben aparecer ante ella como fecundos y preciosos brotes del ser y la vida y la energía divina, y pueden ser elevados á más llena, más alta vida y relación con órdenes superiores de la existencia; siendo todos una condicion, un grado y punto de transaccion en la continuidad de la vida universal y en la absoluta regularidad y legitimidad de la ley divina, y encerrando en sí la capacidad de producir y expresar, ó de reconocer y cumplir libre y bella-

mente esta ley en su vida, segun su peculiar índole y destino en el organismo de la Realidad y en el proceso de la Historia.

Mediante esta educación puede cada hombre, aunque individual y sin semejante en su género, aunque infinitamente determinado y concreto, elevarse á una universalidad de sentimiento, de pensamiento, de propósito y obra, de vida en suma tal, que sin pérdida ni mengua de su individualidad y originalidad estiende y asocia y gradue sus fuerzas y facultades y aspiraciones llegando á convertirse de hombre individual en hombre mundo.

Para el hombre así formado no es la Historia pasada, propia ó ajena, particular ó general, una mera relación estraña, profana ó como de oídas por referencia aprendida, cosa que como suele decirse, cae por fuera; sino negocio interior y de corazón, trabajo y obra que engendra su sangre y llena su alma; porque en la sucesion del tiempo, es lo pasado padre de lo presente, como lo presente es padre de lo porvenir, anudándose este á aquel en una verdadera inmortalidad, no creída ni ideada solo, sino conocida y experimentada en la indefinida y trascendental responsabilidad y consecuencia de toda su vida y aun de cada hecho que en el proceso interno y orgánico de la vida se produce.

## Folleto de «LA CRÓNICA.»

### SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

#### EXPOSICION

QUE AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ULTRAMAR HACE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

#### (Conclusion)

5.º Esas reformas económicas, comprenderán un beneficio constante, pero gradual, hasta llegar á la igualdad entre la producción antillana, y la peninsular; es decir, al comercio de cabotaje en el momento en que se igualen las condiciones de la producción con la terminación en Cuba del trabajo obligatorio.»

Pues estos fueron los acuerdos que tomó el partido constitucional, que consignaron los periódicos de este partido, y creo que todos los periódicos de España; y es una cosa verdaderamente rara y singular que hasta hoy no hayan llegado á noticia del Sr. Ministro de Hacienda.

Este es, pues, nuestro plan, este es nuestro proyecto, este nuestro programa en las cuestiones de Ultramar ¿Es esto concreto? ¿Es esto preciso? ¿Es esto terminante? ¿Es esto concluyente? Ya sabéis, pues, cual es nuestro plan.

¿Cuál es el vuestro...?»

Fundados los exponentes en las consideraciones y datos apuntados,

Suplican á V. E. se sirva acordar: 1.º La libertad de todos los patrocinados de origen africano, no solo la de aquellos no incluidos, por sus dueños en el Censo de 1867, rectificado en 1870, si que tambien la de los que aparezcan en los Registros, cualquiera que sea la procedencia que en ellos se les atribuya; 2.º La inmediata abolicion del *cepo* y el *grillete*; 3.º La nulidad de los acuerdos de las Juntas de Patronato contrario á lo legislado por las Cortes de la Nación ó á lo prescrito en el Reglamento de de 8 Mayo de 1880 para la aplicación de la Ley de 13 de Febrero del propio año; 4.º Que se exija estrecha responsabilidad á los individuos de las Juntas que en adelante se aparten de las disposiciones á que estrictamente deben ajustarse en la tramitación y resolución de los expedientes ante

ellas incoados; 5.º La fijacion de un término breve é improrrogable para sustanciar los recursos que ante el Consejo de Administración de la Isla de Cuba se interponga contra las resoluciones de las Juntas de Patronato; 6.º Declarar practicable ante estas la recusacion de sus individuos, la tacha de testigos y documentos y demás medios de defensa análogos, sancionados por la legislación civil y penal; 7.º Que puedan formularse en papel comun las reclamaciones, quejas, representaciones, súplicas y recursos de los patrocinados; 8.º Declarar que la Ley y el Reglamento vigentes, no imponen á los libertos la obligación de contratarse por cuatro años, sino únicamente la de acreditar durante este tiempo que tienen ajustados sus servicios ó que desempeñan una ocupación ú oficios conocidos; y 9.º La presentación á las Cortes de un proyecto de ley de abolicion del Patronato.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Madrid 30 de Mayo de 1883.

Rafael M. Labra, *Presidente*. —Joaquin M. Sanromá, *Vice presidente*. —Francisco Pi y Margall, *Vice presidente*. —Manuel Ruiz de Quevedo, *Vicepresidente*. —Eduardo Chao

*Vice presidente*. —Felix de Bona, *Vice-presidente*. —Gabriel Rodriguez, *Vocal*. —Luis Vidar, *Vocal*. —Eduardo Benot, *Vocal*. —Rafael Cervera, *Vocal*. —Manuel Regidor, *Vocal*. —Francisco Giner, *Vocal*. —Laureano Calderon, *Vocal*. —José Ramon Leal, *Vocal*. —Agustin Sardá, *Vocal*. —Bernardo Portuondo, *Vocal*. —Gumersindo Azcarate, *Vocal*. —Angel Castro y Blanc, *Vocal*. —Ruperto E. San José, *Vocal*. —Luis F. Aguilera, *Vocal*. —Manuel Pedregal, *Vocal*. —Marqués del Riscal, *Vocal*. —Francisco Rispa, *Vocal*. —José Cristobal Sorni, *Vocal*. —Vicente Morales Diaz, *Vocal*. —Juan A. Garcia Labiano, *Vocal*. —Anibal Alvarez Osorio, *Vocal*. —Miguel Mathet, *Vocal*. —Laureano Figuerola, *Vocal*. —Eduardo de la Riva, *Vocal*. —Pedro La Sala, *Vocal*. —José Carvajal, *Vocal*. —Francisco Casalduero, *Vocal*. —Manuel Torres Campos, *Vocal*. —Julio Vizcarrondo, *Secretario general*. —Manuel Zapatero, *Secretario*. —Miguel Moya, *Secretario*. —Enrique Garcia Alonso, *Secretario*. —Enrique Gomez Ortiz, *Secretario*.

Para esta superior educacion que la realidad impone y la razon concibe, no es la Naturaleza un cuerpo inerte, mudo, muerto jó aun malo y tentador á pecado, sino que es Ser vivo, lleno de la idea divina, regular y armónico, aunque ligado en solidarias concreciones; y es no ménos que la Historia, aunque de otro modo un libro y escritura Santa revedora de Dios y de sus leyes, medio comun de comercio entre los espíritus, templo sagrado para quien entra en él, y lo visita con religioso respeto y pura devocion, tesoro misterioso de amor y de conocimiento, cerrado solo para el impio que siente ó desconoce la divina esencia que estraña y en su ignorancia ó su protervia la profana ó condena.

El hombre recto y bien sentido que busque diligente en su conciencia la ley de su vida; no dejará de percibir en ella la luz que le guie y la amorosa voz que le anima á realizar este supremo fin de la educacion humana, capacitándose para vencer con arte, no el limite natural en lo finito, más las limitaciones que el gradual procese de la Historia determina, y combatir con energia los torcimientos y que la ignorancia, la precaucion y las pasiones enjendran.

N.

Ecos políticos.

De una carta de Madrid trascribimos los siguientes párrafos en los que se indican algunos detalles de lo ocurrido en las sesiones del Senado y del Congreso, en que se dió cuenta del decreto, dando por terminada la actual legislatura.

Dice así el corresponsal:

Y subió el presidente del Consejo de Ministros, ataviado de gran uniforme, á la tribuna del Congreso, y con fisonomia placida (en cuanto lo permiten aquellas angulosas facciones), y con voz casi juvenil, leyó el Real decreto, firmado Alfonso, por el cual se declaran terminadas las sesiones de Cortes en la presente legislatura. Los diputados acudieron serios y circunspectos, algunos de etiqueta, á esta clausura legislativa; así es que antes de leerse el decreto no hubo preguntas ni interpelaciones de ningún género. Unicamente pudo fijarse la atencion en una exposicion con cien firmas que presentó el señor Canalejas, de la que me ocuparé mas adelante.

No fué tan pacifica la última sesion de esta legislatura en el Senado, en aquella alta Cámara, donde por su edad y respetabilidad parece que los padres graves de la patria debieran tener mas propension á la calma y reposo. El elocuente cuanto intencionado orador señor Merelo, se propuso dar el último disgusto al Gobierno antes de que como senador se le tapase oficialmente la boca por un interregno mas ó menos largo, y.... lo consiguió. Interpeló al Gobierno sobre el atentado Parraga, con enérgica frase, y alabó la conducta del juez instructor del sumario señor Ayllon, que ha

dictado auto reformando el anterior y reponiendo el primero, por el cual se declara procesado al agresor y al concejal Villasante, como encubridor de la fuga de aquel, mas á los dos medicos de la casa de socorro del Hospital, por falsedad.

El ministro don Pio repitió la novela que narró ya en el Congreso sobre este escandaloso hecho, tratando al final de *chunguearse* algun tanto con el señor Merelo, diciendo que puesto que se hallaba el proceso en manos de un Juez que el senador interpelante habia calificado como el mas digno de los dignos, nada tenia que hacer el Gobierno, y que el suceso, por tratarse de un periodista y un concejal no habia de tener mas importancia.

Pero el senador Merelo no es de los que aguantan que le *tiren chinilas*, y levantóse con doble brio y empuje que la primera vez para largar, entre otras, á don Pio, la siguiente andanada.

«El gobierno aseguró que habia habido una colision, y la autoridad judicial ha dictado un auto que desautoriza tal afirmacion. Resulta, pues, que el Gobierno procedió ligeramente.

Los concejales que han sido procesados, y que efectivamente no eran tenientes de alcalde, lejos de ayudar á la autoridad de un teniente de alcalde que intervino, emprendieron la retirada no muy honrosa; porque señores senadores, no era la retirada de los 10.000. (Risas.)»

«Causaba lástima y grima, como dice *La corrida de Toros*, de Moratin, considerar el triste estado en que quedó el ministro de la Gobernacion. Mohino y maltrecho rectificó pedestremente, intentando sostener que lo del Retiro fué una colision, que deja íntegra á los tribunales.

Dije que trataria separadamente el incidente único del Congreso: la exposicion del señor Canalejas, en que aparecen cien firmas de Alberique, pidiendo á las Cortes la revision constitucional. Tambien fué objeto de comentarios en el salon de conferencias, porque los que son observadores pertinaces de la vida, algun tanto difícil y lánguida que viene haciendo la izquierda, han notado y siguen notando que la iniciativa de los pocos movimientos que ha dejado sentir, ha partido siempre de Martos, que como dice *El Siglo* (el de Sagunto), sin ser monárquico, ni ministerial, ni izquierdista quiere arreglar una monarquia á su capricho, la situacion á su gusto y la izquierda á su antojo.

Y es verdad, él quiere ser el *leader* de una corriente politica de la monarquia siendo *neutro*, él ha querido casar al fusionismo con la izquierda sin comulgar en lo uno ni en lo otro, y él lleva á la izquierda por donde se le antoja sin curarse un ardite de los acuerdos del Directorio. Esto es muy de don Cristino, por supuesto. Así es que partió de él la iniciativa del debate político y de él la iniciativa de los banquetes políticos, y de él la iniciativa de las exposiciones y de él la iniciativa de la revision constitucional, porque él... es el señor Canalejas.

Tras la clausura de las Cortes ha surgido una cuestion, objeto tambien de muy encontrados pareceres, que ha planteado *El Diario Español*. Para algunos es de trascendencia, para todo demó-

crata *inmisticado* no tiene ninguna, ni aun merece siquiera el ocuparse de ella.

Dice el colega que, terminada la legislatura y habiendo de marchar el rey en Setiembre á Alemania, es por lo tanto necesaria una regencia, para lo cual á su vez es necesario que así lo acuerden las Cortes, que hoy no pueden reunirse sino para dar principio á una nueva legislatura. Como ya hay el antecedente de que hace cuatro años se marchó don Alfonso á Arcañon sin conocimiento ni acuerdo de las Cortes, y de ese viaje puede decirse con Echegaray:

«Ni han temblado las esferas, ni se ha hundido el firmamento...»

creo que no hay motivo para preocuparse de tal asunto, porque como dijo el mismo *Diario Español*, defendiendo lo que ahora ataca, ni nadie se alarmó con aquel viaje, ni se extrañó por nadie, ni padeció el orden, ni se paralizó la accion gubernamental.

*La Estafeta de Paris*, publica este suelto:

«*El Imparcial* de Madrid se ha hecho eco de rumores sobre disidencias en el partido republicano demócrata progresista, surgidas entre el grupo del señor Ruiz Zorrilla y el grupo del señor Salmeron.

Hé aquí lo verosímil: Si hay algunos republicanos que, llamándose amigos del Sr. Salmeron, tratan de separarse de su lado, despues de deberle todo lo que son, estos salmeronianos pueden marcharse cuando gusten. Los verdaderos republicanos que siguen fielmente la politica Ruiz-Zorrilla Salmeron, no perderán nada con la disgregacion de estos elementos que deberian haber desaparecido del partido desde el momento que combatieron encarnizadamente la candidatura á diputado de uno de sus jefes, del señor Salmeron.»

Parece que algunos hombres importantes de la izquierda se proponen hacer una gran propaganda en favor de la reforma constitucional.

Eso es lo que procede; el reanudar las inteligencias con la fusion no conduce á otra cosa que á servir de juguete los izquierdistas.

D. Práxedes tiene horror á las reformas y las ofertas que arriesgue en el sentido de plantearlas pronto, se quedarán sin cumplir.

D. Arsenio está muy enfadado por el nombramiento del general Castillo para la capitania general de Cuba.

Tanto que hasta ha tenido el propósito de presentar su dimision.

Pero ya verán ustedes como se calma el héroe de Sagunto y continúa en el departamento de Guerra.

Oh! y hará bien; ¿qué sería de nosotros si D. Arsenio dejase de ser ministro?

¿Por qué registro creen ustedes que sale ahora la prensa fusionista?

Pues un periódico sagastino declara que la Constitucion de 1869 murió en 1873, el mismo día que los demócrata toleraron su más flagrante violacion, el mismo día en que se borraron todos los artículos referentes á la monarquia.

Esto, dicho en un periódico conservador, podría pasar; pero consignado en el órgano del señor Sagasta, no tiene explicacion posible.

¿Pues no defendió D. Práxedes hasta la víspera de subir al poder, el Código inmortal del 69?

Seccion provincial.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA CRÓNICA

Castuera 29 Julio de 1883.

Mi querido amigo: Ruego á usted se digne insertar en su apreciable periódico la siguiente carta, que con esta fecha dirijo al Director del *Diario de Badajoz*.

Anticipa á V. gracias y se ofrece una vez mas suyo afectisimo S. S. Q. B. S. M.

Ricardo Fernandez Blanco.

Sr. Director del periódico El *Diario de Badajoz*:

Mi querido y distinguido amigo: En el número 258 del periódico que tan dignamente dirige, correspondiente al 27 del actual, leo un suelto que dice: «En Castuera es esperado de un día á otro el Diputado ministerial por aquel distrito, D. Ricardo Fernandez Blanco. Creemos que no tendrá relacion este viaje con el alcance allí descubierto.»

No me haria cargo del mismo, ni no se tratara de un periódico serio, como siempre juzgué al *Diario* y si no diera la coincidencia de hallarse colocado á continuacion de otro en que refiriéndose al descubierto en que aparece esta Subalterna de Rentas, hace afirmaciones de todo punto inexactas, como igualmente son las que consigna en otros de su número anterior.

Conste ante todo, que cuando así anunciaba mi venida, hacia algunos días me hallaba en esta, sin que mi viaje se relacionara ni tuviera por qué relacionarse con el descubierto á que alude.

No queriendo pasar en silencio la falsedad en que le hacen incurrir los que llamasus amigos, que no pueden ser otros, que los destinados á crear alarmas injustificadas, comunicándole noticias, que en absoluto carecen de verdad, voy á permitirme rectificarlas, sentando las siguientes afirmaciones.

1.º Que es completamente falso se ignore el paradero de la persona á quien el Ayuntamiento tenia confiada la Subalterna de Rentas, puesto que no ha faltado de su casa un solo momento.

2.º Que es igualmente falso el que se haya decretado el embargo de bienes de los Concejales: sin duda porque el valor de la casa propiedad de dicho Administrador y el importe de los créditos presentados por el mismo de fácil é inmediata realizacion, se han considerado suficientes por sí á enjugar el adeudo, sin apelar á aquel otro recurso subsidiario.

Y 3.º Que es falso del mismo modo haya existido ni exista con motivo de este deplorable accidente, alarma alguna, á no ser en la calenturienta imaginacion de los que faltando tan indignamente á la verdad sorprenden su buena fé con semejantes noticias.

Sentadas estas afirmaciones y enterado de lo ocurrido, cumple á mi lealtad decir la verdad desnuda, para impedir que en lo sucesivo se dé á este hecho una significacion y alcance que realmente no tiene.

El Ayuntamiento, usando de facultades que le eran propias, confió la Administración Subalterna de Rentas á una persona merecedora por sus honrados antecedentes, de su confianza, admitiéndole como garantía la casa de su propiedad donde vivía. Contra lo que era de esperar y debido mas bien á falta de solicitud, que á la mala fé del referido funcionario, la Corporación municipal se vió sorprendida con que en la Subalterna existía ese descubierto, si bien inferior á la garantía dada y créditos reconocidos que ha presentado, lo cual es todo.

Aplaudiendo el celo del digno Delegado de Hacienda, mi muy querido amigo señor Maureta, ruego á V. señor Director, que usando de la imparcialidad que tanto le distingue, ordene la inserción de estas líneas en su apreciable periódico, como así también, que en lo sucesivo, no se deje llevar de los que llama sus amigos de aquí, hasta el punto que ahora ha sucedido; evitándose de ese modo rectificaciones como la presente, que con toda sinceridad deplora el que si no político, es su particular y verdadero amigo Q. B. S. M.

RICARDO FERNANDEZ BLANCO.

El Juzgado de Castuera se halla instruyendo dos causas de homicidio.

Una es relativa al que ejecutó en la persona de un vecino de aquella localidad, su hijo político.

La otra se refiere al homicidio que perpetró un guarda de Esparragosa de la Serena.

Nos escriben de algunos pueblos que no hay quien pague el trigo á más de 34 ó 35 reales fanega; pero que el pan sigue vendiéndose á precios elevados.

En Badajoz sucede lo mismo.

Dice un colega que entre las leyes votadas en la legislatura que ha terminado há pocos días figuran las siguientes de inclusión de carreteras de nuestra provincia en el plan general.

De Castuera á Guareña.

De Campanario á Herrera del Duque.

De Cabeza del Buey á Talarrubias.

De Navahermosa al Portillo de Cijara, y Herrera á Talarrubias.

De Villalba á Villafranca.

Del Puerto de Santo Domingo á Villanueva del Fresno.

Cabeza del Buey á Almadén.

Cáceres á Badajoz.

Puente de Ajuda al Almendral.

De Magacela á la Guarda.

Ferro-carril de Zafra á Huelva á la frontera de Portugal.

El ferro-carril de Zafra á Huelva.

¿Vendrá Frascuelo? ¿No vendrá Frascuelo?

Se nos figura que nó.

Celebraríamos equivocarnos.

Sección local.

Está visto: es inútil que todos los periódicos que hay en Badajoz, dando una gran importancia á cuanto se relaciona con la salud pública, exciten á la autoridad local para que se adopte medidas higiénicas: el alcalde se hace el sordo á todas esas excitaciones y no hace nada en un asunto de tan vital interés.

Y no puede servirle de disculpa el que, afortunadamente, el cóle-

lera no exista aun en ningún puerto de Europa; las medidas higiénicas, convenientes en todo tiempo, son muy necesarias durante la actual estación en que se suelen desarrollar ciertas enfermedades que, si no son tan terribles como el cólera, causan gran número de víctimas.

Por eso todo el vecindario censura la apatía que en este asunto se nota, y por lo que alcanza gran responsabilidad al Sr. Alcalde.

Muchos son los sitios de Badajoz que ofrecen un verdadero peligro á los que tienen la desgracia de pasar por ellos sin llevar consigo un frasco de agua de Colonia; pero entre esos sitios hay uno que merece especial mención: nos referimos al terreno comprendido entre las esquinas que forman las calles del Alamo y Sepúlveda.

Allí se arrojan, no á las altas horas de la noche sino apenas anochece y muchas veces hasta de día, grandes cantidades de cierto líquido y de algo que no lo es, produciendo un olor tan insostenible que los vecinos de las casas inmediatas que no tienen aquella fea costumbre, sobre renegar de la policía urbana se ven obligados á refugiarse en las habitaciones de las casas que mas distan de la calle, á fin de no morir por asfisia.

Creiase que viviendo en la calle del Alamo un teniente de Alcalde este se cuidaría de hacer algo para poner coto á tales abusos; pero hasta ahora, que nosotros sepamos, no se ha tomado la molestia de pensar en ello.

Hay que decirlo muy alto; en materia de policía urbana estamos peor que nunca.

Verdad es que en cambio jamás ha habido tantos municipales como ahora.

Las autoridades militares, en la prevision de que pudiera visitarnos el terrible huespede que tantos extragos está haciendo en Egipto, han adoptado las medidas necesarias para, en caso preciso, poder alojar sin demora fuera de la población las tropas que hay en ella.

En cambio á la autoridad local no se le ha ocurrido estudiar los medios más adecuados para que extramuros y en sitios que ya podían estar designados se albergasen, en tiendas de campaña, las familias pobres que viven en casas de malas condiciones, en donde muchas veces existe triple y cuádruplo número de personas de las que debiera habitarlas.

En la calle de San Juan que es de seguro la mas transitada de la casa del Alcalde ha habido durante cinco ó seis días un gran monton de tierra procedente de las obras del alcantarillado, que interceptaba el paso casi totalmente.

¿Qué bien se hacen cumplir los bandos de buen gobierno!

¿Y aquella decantada energia, Sr. Alcalde?

¿Vendrá Frascuelo? ¿No vendrá Frascuelo?

He aquí el tema de las conversaciones de los aficionados á las lides taurinas.

Y de esto seguirán hablando hasta el día 8, en que saldrán de dudas.

El 12 de Agosto dará una corrida de novillos la sociedad *La Gindama*.

Y la sociedad *El Camelo* dará otra despues.

Ya ven ustedes que *vadecayendo* la afición.

Item: el día 15 habrá, segun parece, otra corrida.

Pero será de pago.

Esta última corrida si se lleva á cabo será mala probablemente.

Sin embargo verán los lectores como en los precios no se quedan cortos los que se proponen darla.

Dice *El Diario* que la Sociedad constructora de casas en Badajoz va á tener una junta general y que en ella ha de tratarse una cuestion de gran interés.

Parece que una sociedad dramática dará algunas funciones en el teatro.

Hace mas de dos meses que la Comision de ornato, convocada por el Sr. Alcalde, dispuso que se pintaran las fuentes de hierro que hay en el paseo de San Juan.

¿Por qué no se há hecho así? ¿Por olvido? ¿Por falta de tiempo? El Sr. Alcalde lo sabrá.

Personas que nos merecen gran crédito por su veracidad, aseguran que se están engordando cerdos en muchas casas.

¿Qué escándalo!

Sr. Gobernador civil: Convenidos de que las excitaciones de la prensa, al Sr. Alcalde, para que haga algo en la cuestion de higiene, son inútiles, nos dirigimos á V. S., escitando su celo para que tome cartas en el asunto.

¿No considera V. S. conveniente que se limpien sin demora todas las letrinas que lo necesiten?

¿No es conveniente tambien que las calles dejen de ser depósitos de inmundicias y de algo más, así como que se haga salir de la población todos los cerdos que hay en ella? ¿No lo es así mismo que se suspendan por algun tiempo, las obras del alcantarillado, lo cual, sobre influir ventajosamente, como lo demás que proponemos, en la salud pública, facilitará el tránsito por las calles, ahora que van á visitarnos miles de forasteros? Pues, bien, tome V. S. las medidas indispensables para que todo esto se haga ú obligue al alcalde á que las adopte.

Sensible es, Sr. Gobernador, que V. S. se tenga que ocupar en esas cosas de las que debiera cuidarse especialmente la autoridad local; pero como esta no lo hace así; como el Alcalde y los cinco Tenientes no miran con interés un asunto de tanta importancia, y como á la mayoría del municipio no se le ocurre censurar de ponerle en evidencia, ni siquiera las quejas del vecindario, de las cuales nos hacemos eco.

Sr. Gobernador: la salud pública es antes que todo; no lo olvide V. S., y sepa que los vecinos de Badajoz esperan de V. S. lo que inutilmente y durante mucho tiempo han exigido de la autoridad local.

Sr. Gobernador: la salud pública es antes que todo; no lo olvide V. S., y sepa que los vecinos de Badajoz esperan de V. S. lo que inutilmente y durante mucho tiempo han exigido de la autoridad local.

Sr. Gobernador: la salud pública es antes que todo; no lo olvide V. S., y sepa que los vecinos de Badajoz esperan de V. S. lo que inutilmente y durante mucho tiempo han exigido de la autoridad local.

Sr. Gobernador: la salud pública es antes que todo; no lo olvide V. S., y sepa que los vecinos de Badajoz esperan de V. S. lo que inutilmente y durante mucho tiempo han exigido de la autoridad local.

Sr. Gobernador: la salud pública es antes que todo; no lo olvide V. S., y sepa que los vecinos de Badajoz esperan de V. S. lo que inutilmente y durante mucho tiempo han exigido de la autoridad local.

Sr. Gobernador: la salud pública es antes que todo; no lo olvide V. S., y sepa que los vecinos de Badajoz esperan de V. S. lo que inutilmente y durante mucho tiempo han exigido de la autoridad local.

Sr. Gobernador: la salud pública es antes que todo; no lo olvide V. S., y sepa que los vecinos de Badajoz esperan de V. S. lo que inutilmente y durante mucho tiempo han exigido de la autoridad local.

señores Cañete, Tubino (D. Francisco), Martínez de Velasco y otros reputados escritores; y una poesia del poeta colombiano D. Miguel Antonio Cano.

La Administración, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

BAÑOS DO CABEZA DE VIDE (PORTUGAL.)

Desde el día 11 de Junio último se ha establecido un servicio de diligencias desde la estación de Crato en la línea férrea portuguesa hasta el pueblo de Fronteira, pasando por Alter do Chao y Cabezo de Vide, donde se encuentra el acreditado establecimiento de aguas sulfurosas, tan conocido de nuestro público. La salida de la diligencia desde la estación de Crato se verifica á la llegada del tren correo.

Precios de los asientos.

Desde la estación de Crato á Cabezo de Vide . . . . .	500 reis.
Idem idem á Fronteira . . . . .	800 —
Idem idem á Alter do Chao . . . . .	300 —
Desde Fronteira á Alter do Chao . . . . .	500 —
Idem idem á Cabezo de Vide . . . . .	300 —
Desde Cabezo de Vide á Alter do Chao . . . . .	200 —

Cada pasajero tiene derecho al transporte gratis de 20 kilos de equipaje. El exceso de equipaje será abonado á razon de 20 reis por kilo.

PÉRDIDA.

En la noche del Jueves, 26 del actual, se perdió una pulsera de oro, esmaltada de negro, con la palabra *Recuerdo*, desde la plaza de San Andrés, calle de Bodegas, plaza de San Juan, calle de Santa Catalina y plaza de Minayo hasta el paseo de San Francisco. Se suplica á quien la hubiese encontrado que la devuelva á su dueño. Plaza de San Andrés número 2, bajo, y, á mas de agradecerse, se le gratificará espléndidamente.

*Pildoras Holloway.*—El tiempo variable de este clima pone á dura prueba los nervios de los débiles y los decrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, á menos que no se acuda á algun restaurativo tal como estas Pildoras depuratorias que contrarestan la tendencia morbosa. Dicha medicina entona el sistema nervioso, el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada accion que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente imposible fuera dar demasiada importancia á la necesidad de conservar el buen orden de los nervios á la facilidad con que este deseable fin es obtenido por las Pildoras Holloway, las cuales constituyen el antidoto mas fidedigno á que puede acudir-se para la cura de la indigestion de toda irregularidad de la circulación, de las palpitaciones, los dolores de cabeza y la constipacion. Hé aquí el motivo porqué el medicamento en cuestion goza de una popularidad y venta tan maravillosas.

Exijir la Marca

**A. MOLLARD**

**A. JOUBERT**

QUÍMICO, FARM<sup>o</sup> DE 1<sup>a</sup> CLASE, SUC<sup>o</sup>

En PARIS, 8, Rue des Lombards, y en ST-DENIS

**JABONES SULFUROSOS**

Bien perfumados, útiles contra DOLORS, ARDUGAS, hedor y sequedad de la piel. Dermatitis en general.

**JABON de ALQUITRAN**

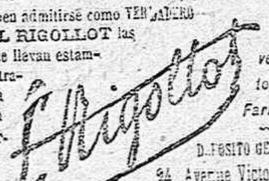
Su emulsion es dulce y blanca como leche de almendras. Útil contra empeines, hedor y picazon. Su olor balsámico es una proteccion contra los mosquitos.

**JABON de ACIDO FENICO**

Indispensable en las epidemias. — Cura las picadas de insectos. — contra las picadas de mosquitos.

Deposito en MADRID, Agencia, Sordo, 31.

**PAPÉL RIGOLLOT**  
 MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS  
 Adoptado por los Hospitales de París los Hospitales militares, la Marina francesa y la Marina real inglesa.  
 INDISPENSABLE en las FAMILIAS y para los VIAJEROS  
 Solo deben admitirse como **TEH. LADERO**  
**PAPÉL RIGOLLOT** las  
 hojas que llevan estampada al  
 traves esta  
 firma en  
 Encom.  
 no do.



De venta en todas las Farmacias.  
 D. POSITO GENERAL  
 24, Avenue Victoria, 24  
 PARIS

Noticias bibliograficas.

*La Ilustracion Española y Americana.* Hemos recibido el número 27 de esta notable revista.

Contiene la Crónica general por don José Fernández Bremon, artículos de los

¿POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18  
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES  
Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparación de instrumentos de geodesia y física.—Lobo, 3, duplicado.—Madrid.

ADORNOS DE YESO  
Y  
BARRO BLANCO.

MANEL CABALLERO pintor  
adornista y ornamentista;  
tiene establecido su taller  
en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Reales de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

ALMACEN DE PIANOS,

ÓRGANOS, MÚSICA É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES,

PARA

BANDAS Y ORQUESTAS,

DE

ANTONIO COVARSI.

Casa fundada en 1874.

UNICO EXPENDEDOR DE PIANOS EN LA PROVINCIA, DE LA FÁBRICA DE LOS SEÑORES RAYNARD Y MASERAS, DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento a precios de fábrica Organos y armoniums de los Sres. H. Chistophe y Etienne, de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusión.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, a precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos a plazos y se cambian usados por nuevos.

Esta casa se surte directamente de las fábricas nacionales y extranjeras mas acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho mas superiores. Se remiten catálogos gratis a quien los pida.

NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro a la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y extranjero.

Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores a América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

25, calle, de la Soledad, 25. BADAJOZ.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES.  
MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.

Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas y cafés.

CAFES Y TES  
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recién tostados a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. a 72 DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

La Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado a España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones que enporcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la habilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita a que les acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, **BROQUET & S<sup>RA</sup>**  
FÁBRICA Y OFICINAS, 121, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Extranjero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y letrinas.

150 MEDALLAS  
GRAN MEDALLA DE ORO  
ACADEMIA NAC<sup>IONAL</sup> DE FRANCIA 1878.  
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.  
CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881.

La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos.— PEDIR EL CATÁLOGO.